

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha...
Resolución Sig. Centro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0364-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0039-2019-UNHEVAL-VRI, solicita autorización de viaje en comisión de servicio a los docentes Dr. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata y Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, para participar en la pasantía Taller 2019 I "Ética de la Investigación con seres humanos y consideraciones éticas en investigación que incluyen animales", ofrecida por la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica del Vicerrectorado de Investigación de la PUCP, los días 04 y 05 de abril de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 227-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0264-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0051-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2362-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 04 y 05 de abril de 2019, a los docentes Dr. BERNARDO CRISTÓBAL DÁMASO MATA y Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, quienes viajaran a la ciudad de Lima, con la finalidad realizar una pasantía en *Ética de la Investigación 2019-1*, ofrecida por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 24, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

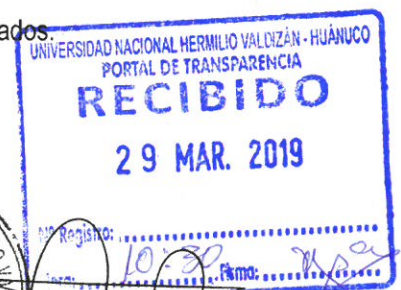
2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

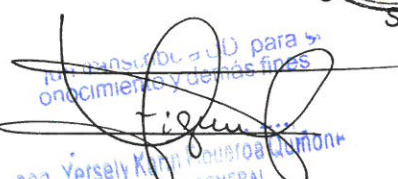
Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO
RECTOR(E)
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI-Transparencia
FM-FMVZ-DIGA-URH
SUEyC-Tesorería-Egresos
File-Archivo


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL